

CONVENIO MODIFICATORIO N°01

DEL CONTRATO MTESS N°13/2024 SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°003/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE FISCALIZADOR DE OBRA PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS DEL MTESS" - ID. N°450.527.-

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**, domiciliado en Luis Alberto de Herrera esq. Paraguari, Ciudad de Asunción, con RUC N° 80082365-6, La Contratante, representada para este acto por la **Sra. Ministra MONICA RECALDE De GIACOMI**, con cédula de identidad N°2.548.289, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GC ARQUITECTURA de Luis Guillermo Coronel Giménez**, con RUC N°3730666-9, con domicilio en Paseo las Delicias 358 casi Paseo de las Azaleas, Ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, representado por el **Sr. Luis Guillermo Coronel Giménez**, con cédula de identidad N°3.730.666, el proveedor, denominadas en conjunto **LAS PARTES** e individualmente **PARTE**, acuerdan celebrar el presente "**CONVENIO MODIFICATORIO**", la cual estará sujeta a las siguiente clausulas y condiciones

1. OBJETO DEL CONVENIO

Por el presente Convenio Modificatorio del Contrato MTESS N°13/2024, suscripto en fecha 28 noviembre de 2024, que se celebra en virtud a los establecido en el Art.67 de la Ley N°7021/22 "De Suministro y Compras Públicas", y que tiene por objeto modificar la cláusula 5(Quinta), ampliándolo conforme a lo siguiente:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ampliando el monto del Contrato: "Monto del Contrato Ampliado por el presente Convenio Modificatorio N°001: Gs. 27.000.000 (guaraníes veintisiete millones). -"

2. CLAUSULA TERCERA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

La garantía para el fiel cumplimiento del presente convenio modificatorio se registrá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del convenio modificatorio. -----

Las características de los servicios ampliados, se describen en las Especificaciones Técnicas del CONTRATO MTESS N.º 13/2024 de la convocatoria LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°003/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE FISCALIZADOR DE OBRA PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS DEL MTESS" - ID. N°450.527. -----


Queda entendido y convenido entre las partes, que permanecen sin modificación las demás cláusulas del Contrato N°13/2024, siendo ratificados por este acto y prevaleciendo lo expresado en ellas a los efectos de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes. -----


Sr. Guillermo Coronel
Reg. Prof. 3684

Página 1 de 2



Bajo las cláusulas que anteceden, en fe de lo expuesto, queda formalizado el presente CONVENIO MODIFICATORIO, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, conforme a derecho en prueba de conformidad y aceptación se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República de Paraguay, en fecha 06 de Agosto de 2025. -----



Luis Guillermo Coronel Giménez
Representante Legal
GC ARQUITECTURA
Arq. Guillermo Coronel
Reg. Prof. 3684



Mónica Recalde De Glacomi
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad
Social.